



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO,
PRACTICADA AL CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-N°55-2025-DVGP-CBH

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

TEGUCIGALPA MDC., 26 SEPTIEMBRE, 2025

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre del año 2025

Oficio Presidencia No. 1951/TSC/2025

Coronel de Bomberos

Ángel Romelio Fúnez Juárez

Comandante General

Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH)

Su Oficina.

Distinguido Comandante General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer entrega del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°55-2025-DVGP-CBH, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio del año 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3), 32 reformado, 42 numeral 2; y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una (1) recomendación, de conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las

Oficio Presidencia No. 1951/TSC/2025

Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
PRESIDENCIA
HONDURAS, C.A.

☐ Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria/GVA/ MACHII.



000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	10
CAPÍTULO III	14
CONCLUSIONES	14
CAPÍTULO IV	15
RECOMENDACIONES	15



000005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos, de Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Cuerpo de Bomberos de Honduras, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



000006



D. METODOLOGÍA

La Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 del Cuerpo de Bomberos de Honduras, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a los lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron (en forma total y parcial), los medios de verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de la Ejecución Presupuestaria reportados. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



000007



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH), fue creado mediante Decreto N° 156 del 1 de noviembre de 1955, y modificado mediante Decreto N° 294-93 de fecha 16 de diciembre de 1993; es constituido como una Institución Desconcentrada que pertenece a la Secretaría de Gobernación Justicia, y Descentralización, a continuación, se enuncian algunas de sus funciones:

- Prevenir, combatir e investigar incendios.
- Auxiliar a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros.
- Desarrollar programas de prevención de accidentes en épocas y eventos que aglutine público.
- Promover en forma periódica, campañas de educación y prevención tendientes a evitar siniestros y accidentes.
- Prestar la colaboración y servicios solicitados por el Estado a personas necesitadas.
- Organizar y dirigir la Escuela Nacional de Bomberos.
- Colaborar de manera especial con instituciones públicas o privadas, que se dediquen a la protección de bosques, fuentes hidrográficas y conservación del medio ambiente.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual del Cuerpo de Bomberos de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), donde se evidenció lo siguiente:

- Definió su “Misión” en función de ser una institución que ayuda a prevenir, combatir e investigar incendios, asistiendo y auxiliando a la población en general, para proteger las vidas en peligro, brindando un servicio eficaz y eficiente, en caso de accidentes, incendios, desastres naturales, siniestros y calamidades públicas.
- Se definieron dos (2) Objetivos Estratégicos, enfocados en:
 - Promover una cultura de prevención incendios y reducción de accidentes para reducir los riesgos a la población en general.



000008



- Ofrecer una respuesta oportuna a toda la población y eficientar los procesos de investigación en todas las emergencias provocadas por incendios, desastres y calamidades para salvaguardar la vida y los bienes de las personas.
- La planificación se presentó alineada con los instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País, en el Objetivo N°3:** “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental” y contribuye al cumplimiento específico de la Meta N°7: Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50.
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026, en el Objetivo del Eje Estratégico N°16** “Proteger la vida, la integridad física y los bienes de la población, instaurando un modelo de gestión del riesgo”; y contribuye al cumplimiento al Resultado REE5.16.1: Fortalecido el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) mediante la construcción de infraestructura, la prevención de desastres naturales y la asistencia y rescate de emergencia”.
 - **Con la Agenda Nacional 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el ODS N°13** “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” particularmente a la Meta N°13.1.1: Fortalecer la resiliencia ante los riesgos climáticos y los desastres naturales”.
- La planificación operativa se estructuró mediante un (1) solo programa institucional que contiene **ocho (8) productos finales que representan diversos servicios de atención a emergencias, en beneficio de la sociedad**, por lo que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Prevención y atención de incendios y calamidades públicas	8	90%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES).

Con relación a los resultados físicos reportados, su programa alcanzó una ejecución promedio del 90%, sobre estos se detalla lo siguiente:



000009



EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y CALAMIDADES PÚBLICAS, está orientado a la prevención y seguridad mediante campañas, combate de incendios, inundaciones, así como atención a las emergencias a nivel nacional, los resultados que reporta están en función a sus cuarenta y cuatro (44) Estaciones que prestan sus servicios a nivel nacional, localizadas en las siguientes regiones:

- **Región Atlántica:** El Porvenir, El Progreso, Jutiapa, La Lima, La Ceiba, La Masica, Olanchito, Puerto Lempira, Roatán, Sabá, Santos Guardiola, Tela, Tocoa, Trujillo y Yoro.
- **Región Nor-Occidente:** Choloma, Copán Ruinas, Gracias Lempira, Ocotepeque, Omoa, Potrerillos, Puerto Cortés, Quimistán, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán y Villanueva Cortés.
- **Región Centro:** Comayagua, La Esperanza, La Paz, Las Vegas Santa Bárbara, Santa Cruz de Yojoa, Santa Bárbara, Siguatepeque y Tegucigalpa, Francisco Morazán.
- **Región Sur-Oriente:** Campamento, Cantarranas, Catacamas, Choluteca, Danlí, Juticalpa, Nacaome, San Lorenzo, Talanga, y Valle de Ángeles.

El resultado de sus ocho (8) productos finales se detallan a continuación:

1. **Se atendieron 31,186 solicitudes de apoyo a emergencias para el uso de servicios de atención pre-hospitalaria.** Estas atenciones primarias se llevaron a cabo dentro de las ambulancias al momento de movilizar a personas a los centros hospitalarios más cercanos, derivado de accidentes, heridas, o en estado grave de salud.

Este Producto Final presenta una ejecución del 206% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió a un incremento en incidentes de salud como accidentes, enfermedades relacionadas con el clima y enfermedades infecciosas.

2. **Se atendieron 7,222 solicitudes de apoyo a emergencias para extinguir incendios,** ocurridos en estructuras (viviendas/edificios), áreas forestales, maleza (zacateras), vehiculares y en basureros públicos.

Este Producto Final presenta una ejecución del 161% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, fueron originados en su mayoría por las altas temperaturas del clima extremo.

3. **Se atendieron 280 solicitudes de apoyo a emergencias por inundaciones,** en las que se trasladó a zonas seguras a personas afectadas que residían en lugares vulnerables que provocan el desbordamiento de ríos, acumulación de residuos que obstruyen los drenajes que generan obstrucciones incontrolables.



Este Producto Final presenta una ejecución del 196% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió al cambio climático, el aumento de temperaturas globales genera más eventos de lluvias intensas y desbordamientos de ríos, debido a la mayor evaporación y acumulación de humedad en la atmosfera.

Los tres (3) productos finales anteriormente descritos presentan sobre ejecuciones arriba del 110% debido a que los mismos dependen de la demanda, en ese sentido, para efectos del presente informe, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

4. **Se atendieron 1,374 solicitudes de apoyo a emergencias para la eliminación de enjambres**, que ponían en riesgo la vida de las personas, por una posible picadura de abejas o avispas. Este Producto Final presenta una ejecución del 110% de acuerdo a la revisión y análisis de notas explicativas se debió al cambio climático que altera los patrones de migración y comportamiento de las abejas.
5. **Se atendieron 373 solicitudes de apoyo a emergencias para la búsqueda y rescate de personas y cadáveres**, involucradas en ahogamientos, soterradas o confinadas en estructuras colapsadas o accidentes de tránsito, que representan un 95% de ejecución en relación a la meta programada.
6. **Se efectuaron 2,396 inspecciones en infraestructuras y negocios**, con el objetivo verificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos de seguridad para prevenir los riesgos contra incendios u otros eventos (incendio, inundación, derrumbe, disturbio civil etc.). Entre algunos aspectos básicos inspeccionados están: la existencia y ubicación de extintores contra incendios, señalización de rutas de evacuación, anti-derrapantes en las escaleras, luces emergencias y el sistema eléctrico; parte de la revisión se realiza una capacitación al personal que labora en la empresa en medidas de seguridad.

El resultado obtenido representa un dictamen técnico entregado al representante de la empresa para que sirva como requisito del Permiso de Operación. Así mismo en los casos donde se presentan daños (incendios), se realiza un informe por alguna situación legal o personal, para determinar, si las causas del evento fueron accidentales, provocadas o indeterminadas.

Este Producto Final presenta una ejecución del 102% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió a la asignación de más personal y disponibilidad de vehículos.

7. **Se conformaron 346 brigadas de primera respuesta dentro de empresas e instituciones**, con el objetivo de que, si ocurre un evento en la empresa, los empleados sean los primeros en responder y den una atención primaria y así impedir que este sea de grandes proporciones ante la llegada de los bomberos, el personal se capacitada en los siguientes



temas: Primeros Auxilios, Extinción de Incendios, Evacuación de Emergencias y Planificación para emergencias. Los eventos de capacitación son impartidos por la Dirección Nacional Sectorial de Prevención, Seguridad e Investigación (DIPRESEIN), cada brigada está conformada por 15 personas.

Este Producto Final presenta una baja ejecución del 17% en relación a la meta programada, de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió a la falta de personal bomberos para impartir las capacitaciones programadas.

8. **Se realizaron 12 campañas de prevención**, para dar a conocer a la población, diferentes temáticas sobre prevención y seguridad. Estas campañas son ejecutadas por la Dirección Nacional Sectorial de Prevención, Seguridad e Investigación (DIPRESEIN). A continuación, el detalle de las campañas y sus objetivos:
- **Enero: Campaña de prevención antesala al aniversario de la Virgen de Suyapa**, la que tenía como propósito verificar rutas de evacuación salidas y puntos de encuentro, realizada con miembros de las instituciones que conforman la Comisión Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (CONAPREMM).
 - **Febrero: Campaña de prevención sobre la revisión físico mecánica de las unidades de transporte (buses y taxis), por motivos de Semana Santa**, la que dio inicio con una inauguración en conjunto con el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), con el objetivo es verificar los estados físicos mecánicos de las unidades, verificando que cuenten con extintores debidamente cargados, señalizaciones de prevención y otras medidas de prevención contra incendios, para prevenir accidentes.
 - **Marzo: Campaña de prevención de verano llamada “Tu seguridad en cada paso”**, la que tiene como objetivo salvaguardar la vida de los veraneantes que salgan al interior del país y así mismo los que se quedan en casa. El CBH y otras instituciones que conforman CONAPREMM tienen puntos de control especializados en las salidas de las carreteras importantes de nuestro país. La campaña es a nivel nacional y las Oficinas Técnicas de Prevención, Seguridad, Capacitación e Investigación realizan inspecciones en Piscinas y Balnearios, así como en hoteles donde se espera una gran afluencia de personas.
 - **Abril: Campaña de prevención del Sistema Corta Fuego**, por la empresa Hilti en las instalaciones de la empresa Lazarus y Lazarus, la que consiste en una capacitación a todo el personal operativo de la DIPRESEIN, con los productos cortafuego Hilti los que garantizan la contención del fuego, humo y gases tóxicos, evitando así la trágica pérdida de vidas humanas y extensos daños materiales, ayudando a los inspectores en cuanto a los materiales cortafuegos existentes en la industria y como ser un ente multiplicador para que las empresas se protejan con estos sistemas contra incendios.



000012



- **Mayo: Campaña prevención con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, con el objetivo de mejorar las inspecciones de seguridad y minimizar los riesgos contra incendios para las empresas públicas y privadas, la campaña consiste en conocer cómo funciona el Sistema de Servicios Online (SOL) que es un programa otorgado por dicha Institución, para que el proceso de las inspecciones sea de mejor calidad asegurando que el contribuyente llene su solicitud de forma online, revise el estado de su solicitud ahorrándole al encargado o dueño de la empresa presentarse a nuestras instalaciones constantemente, a la vez manejar los procesos de forma digital con el fin de mejorar el servicio a la ciudadanía y ser más eficiente en los tiempos de inspección y otros servicios.
- **Junio y Julio: Campaña de prevención mesa de trabajo interinstitucional por el tema de Hidrocarburos**, (DIPRESEIN y otras Instituciones Gubernamentales), el motivo fue una ponencia sobre el tema de los requisitos y procedimientos para certificar las unidades de transporte que mueven hidrocarburos en el país, también se presentó una estadística sobre la cantidad de unidades certificadas y registradas por año en el sistema, en las instalaciones de la Secretaría de Energía Nacional (SEN).
- **Agosto y Septiembre: Campaña de prevención organización de fiestas patrias**, la DIPRESEIN y otras Instituciones Gubernamentales, compartieron en una mesa de trabajo interinstitucional el tema de la organización de las fiestas patrias, además de las diferentes actividades a desarrollarse como conciertos y celebraciones populares con el cierre de calles y ventas de comida.
- **Octubre: Campaña de prevención mesa de trabajo interinstitucional Centro Cívico Gubernamental**, (DIPRESEIN/Instituciones Gubernamentales), el motivo de fue una ponencia sobre el tema de la importancia de cumplir con las medidas de prevención establecidas con cada una de los organismos Instituciones y Secretarías, además del apoyo en la Semana Morazánica en el tema preventivo, atención de investigaciones de incendios como ser en Corporación Flores y el Hospital San Felipe.
- **Noviembre y Diciembre: Campaña de prevención inspección de los locatarios de los mercados capitalinos**, así también la **Campaña Navideña** en el tema de la pirotecnia y los cuidados en el hogar.

Los resultados de los 8 productos finales anteriormente reportados fueron verificados mediante un (1) Cuadro Consolidado denominado "Registro Propio" que elabora la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), con información de cuadros estadísticos mensuales que elabora y remite la Dirección Sectorial de Operaciones, en donde se conforma el resumen de las cifras totales de las acciones realizadas por las 44 Estaciones de Bomberos; informes mensuales que elabora y remite que elabora la Dirección Nacional Sectorial de Prevención, Seguridad e Investigación (DIPRESEIN).



000013



INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base en lo anterior se evidenció lo siguiente:

- El CBH entregó a la SEMUJER tres (3) informes correspondientes al Primer, Segundo y Tercer Trimestres del año 2024, conteniendo las acciones, asignaciones y ejecución de los recursos en enfoque de género. De acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, el informe del Cuarto Trimestre no fue remitido a esta Secretaría por un error involuntario, no obstante, este fue subsanado en junio del año 2025.
- En los Informes Trimestrales, la información presupuestaria para Género para el año 2024 reporta una ejecución de L5.48 millones, los cuales forman parte del presupuesto asignado al Programa Prevención, Seguridad, Extinción de Incendios, Protección al Medio Ambiente y Calamidades Públicas, ejecutados de la siguiente forma:
 - ✓ Primer Trimestre L32 miles.
 - ✓ Segundo Trimestre L636 miles.
 - ✓ Tercer Trimestre L3.56 millones.
 - ✓ Cuarto Trimestre L1.24 millones.
- En los Informes Trimestrales, la información a nivel de acciones concretas fue en relación a los siguientes temas:
 - Charla educación sobre el verdadero significado del día internacional de la mujer.
 - Encuesta de conocimientos previos sobre género y sexo.
 - Capacitación en temas de discriminación, explotación sexual, tráfico de mujeres niños/niñas y ciberdelitos.
 - Capacitación sobre el cáncer de mama.
 - Charlas y trifolios sobre los diferentes tipos de violencia.

Los resultados anteriores reportados se sustentan en la revisión de Oficios Institucionales e Informes.



000014



RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. Con base en lo anterior se evidenció lo siguiente:

- El accionar del CBH ha implementado diversas acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático por medio de la Dirección Nacional Sectorial de Prevención, Seguridad e Investigación (DIPRESEIN), realizando labores de prevención, evaluación, inspección, control, investigación, de causas y extinción de toda clase de incendios, y conatos, siniestros conexos o relacionados, con situaciones que signifiquen riesgo para la vida de las personas o afecten o atenten, dañen o destruyan los bienes públicos o privados, así mismo realizando campañas de prevención.
- El CBH remitió a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Herramienta de Revisión del Gasto Público para el clima, documento que contiene las acciones realizadas y la identificación de las estructuras vinculadas al cambio climático, las actividades que contiene son las siguientes:
 - Realización de acciones de prevención de desastres.
 - Realización de acciones de respuesta a desastres.
 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de gestión de riesgo.

Los resultados anteriores reportados se sustentan en la revisión de Oficios Institucionales.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al CBH para el ejercicio fiscal 2024 fue de L518.62 millones, financiado por L347.71 millones, de fondos del Tesoro Nacional; y L170.91 millones de Recursos Propios derivados de: 1) Tasa de Bomberos de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC); 2) el cobro de los servicios por inspecciones, supervisiones, y capacitaciones realizadas por la Dirección Nacional Sectorial de Prevención, Seguridad e Investigación (DIPRESEIN) y 3) Tasa de las Pólizas de Seguros del sistema financiero (5%). Con relación al período fiscal anterior este presupuesto aumentó en 20% (L87.80 millones), derivado de mayor proyección en la recaudación de la Tasa de las Pólizas de Seguros y de una mayor asignación de fondos del Tesoro Nacional, para ser asignados en el Grupo de Gastos Servicios Personales.



000015



Es importante mencionar que no forman parte del presente presupuesto, los ingresos generados por las Estaciones de Bomberos Regionales (cobrados por las Municipalidades en donde se encuentran ubicadas), ya que estos fondos son administrados en forma individual, por cada Comandancia Local y el Administrador Regional; remitiendo un Informe Mensual de Ejecución Presupuestaria y Egresos y Estados Financieros a la Unidad de Control Interno y la misma se pone a disposición del público en el Portal de Transparencia de Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

El presupuesto aprobado de egresos registró una ampliación neta por L57.41 millones, que permitieron establecer un presupuesto vigente por L576.03 millones. El detalle de las modificaciones es el siguiente:

- **Incorporación de L79.37 millones de Recursos propios**, para compra de ambulancias para ser utilizadas a nivel nacional.
- **Incorporación por L4.17 millones de Donaciones Internas** del Banco Central de Honduras (BCH), para ser integrados al Proyecto de Equipamiento Logístico de las 44 Estaciones Locales del CBH y dar cumplimiento a los objetivos planificados.
- **Disminución por L26.13 millones en Fondos del Tesoro Nacional**, aplicada directamente por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), con base al Artículo 271 del Decreto Legislativo 62-2023 (disposiciones de presupuesto 2024), en donde se le autoriza a disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del Ejercicio Fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene una efecto automático en los valores del Presupuesto Vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	400,748,470.00	375,773,754.00	366,894,455.80	73.6%	98%
Servicios No Personales	11,977,000.00	9,320,128.00	7,924,727.08	1.6%	85%
Materiales y Suministro	14,121,766.00	18,108,028.00	13,057,661.42	2.6%	72%
Bienes Capitalizables	91,780,000.00	172,829,295.00	110,469,684.71	22.2%	64%
TOTALES	518,627,236.00	576,031,205.00	498,346,529.01	100%	-
Porcentaje General de Ejecución del Presupuesto de Egresos			87%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2024



000016



Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se establece que existe una coherencia al rol institucional de auxiliar a la ciudadanía en general sin distinción de género, protegiendo sus vidas y bienes.

- ✓ **Los Gastos Corrientes representan el 78%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en:
 - **Servicios Personales:** en el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal. Al cierre del año 2024 la Institución reporta un total de 970 empleados (796 por Acuerdo, y 174 Contrato), presentando un aumento de 32 empleados en relación al año 2023. Es importante mencionar que el total del Personal de Contrato corresponde solo a Tegucigalpa y el total del Personal por Acuerdo es a nivel nacional.
 - **Servicios No Personales:** orientados al pago de servicios públicos básicos (en su mayoría suministro de energía eléctrica); primas y gastos de seguro; compra de pasajes y viáticos al personal (en su mayoría viáticos nacionales y al exterior); y pago de servicios de mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.
 - **Materiales y Suministros:** la compra de combustible (en su mayoría diésel); artículos de caucho (Adquisición de 119 mangueras (1 ½); 82 mangueras (2 ½); 50 pitones (1 ½); y 20 pitones (2 ½), lo anterior para la extinción de incendios); repuestos y accesorios; productos alimenticios y bebidas; llantas y cámaras de aire.
- ✓ **Los Gastos de Capital representaron 22%** del presupuesto ejecutado, destinándose para la adquisición de 47 ambulancias; pago de estimaciones de construcciones de Estaciones de Bomberos: Cerro Grande, Ocotepeque, Guaimaca, Copan Ruinas y la Paz; y la adquisición embarcaciones marítimas: dos (2) botes inflables con casco rígido de aluminio, Dos (2) botes inflables enrollables (piso desmontable), Tres (3) trocos para remolque de lanchas y Dos (2) motores fuera de borda, lo anterior para operaciones de búsqueda y rescate.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L77.68 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, **sí estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido a las siguientes razones:

- Parte del personal pasó de la modalidad de contrato a acuerdo y la provisión de recursos para el pago de prestaciones laborales, para el personal que renuncia fue mayor a lo ejecutado debido a que no presentaron más despidos, ni renunciaciones.
- La proyección de recursos presupuestarios fue mayor a lo ejecutado en los servicios de transporte, mantenimiento de edificios, servicios informáticos, servicios básicos fueron a costos menores y no se presentó ninguna otra necesidad; en demandas laborales, no se



000017



presentó ningún expediente para pago; en la compra de llantas; aceites y grasas y lubricantes; elementos de limpieza, material quirúrgico se adquirieron por un monto menor y no se presentaron más solicitudes de compra en el año.

- Reprogramación del gasto para el siguiente año en la compra de uniformes y calzado; herramientas mayores y en construcciones y mejoras de bienes en dominio privado (pago de estimaciones).

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- a) La institución CBH estimó un PACC por un valor de L217.31 millones, mismo que fue publicado en el Sistema “HonduCompras”, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- b) En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del período 2024, publicado por la ONCAE, el CBH presenta cumplimiento del PACC por 36.22% que corresponde a un valor L78.70 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato).
- c) En relación a los valores no adjudicados por L138.61 millones (63.78%), corresponden a que:
 - La compra de repuestos no se adjudicó totalmente, debido a que resultaron lotes desiertos.
 - Compras planificadas con montos estimados y las ofertas presentadas con valores menores.
 - Licitaciones privadas que resultaron fracasadas.
 - No se realizó la compra de vehículos, debido a que algunas unidades no se encontraban en el catálogo.



000018



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del año 2024 se practicó con la información proporcionada por el Cuerpo de Bomberos de Honduras, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales. Además; fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. El Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su cumplimiento fue por 90%; sustentado en la revisión de los medios de verificación de la totalidad de sus productos finales reportados, que permiten establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento en las funciones relativas de ayuda a prevenir, combatir e investigar incendios, asistiendo y auxiliando a la población en general, para proteger las vidas en peligro, brindando un servicio eficaz y eficiente, en caso de accidentes, incendios, desastres naturales, siniestros y calamidades públicas.
3. En relación al Enfoque de Género, se evidenció que la Institución presentó tres de cuatro informes a SEMUJER, conteniendo la información sobre los recursos presupuestarios ejecutados que buscan generar conocimiento y concientización sobre temas de equidad e igualdad de género, salud entre otros, por medio de capacitaciones, charlas y encuestas.
4. En relación a los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático se evidenció que ha implementado diversas acciones como ser: Realización de acciones de prevención de desastres; realización de acciones de respuesta a desastres; y fortalecimiento del sistema nacional de gestión de riesgo.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 87% (L498.34 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional; del saldo presupuestario de L77.68 millones corresponden a Recursos Propios disponibles debido a cambio de personal por contrato a acuerdo, provisión de recursos mayor en prestaciones laborales, proyección de recursos mayor a lo ejecutado en varios objetos del gasto, y reprogramación del gasto en varios objetos para el siguiente año. El cumplimiento del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) estimado y publicado fue por 36.22%.



000019



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Comandante General del Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH):

1. Instruir al responsable de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) para que, garantice la presentación puntual y completa de los reportes trimestrales ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), conforme a lo establecido en las Disposiciones Presupuestarias que norman cada ejercicio fiscal, evitando retrasos y asegurando transparencia en la gestión de recursos destinados a la equidad de género. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Miguel Antonio Chávez Hernández
Técnico en Fiscalización




Alba Georgina Osorio Medina
Jefe del Departamento de Verificación de
la Gestión Presupuestaria




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre, 2025